

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0004

BITÁCORA: 32/G3-0028/12/16

Zacatecas, Zacatecas, 03 de Enero de 2017

NOBERTO LARA RECENDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/1609 de fecha 09 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 298.500 Metros cúbicos rollo	21	1	21	16679177	16679197
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 55.970 Metros cúbicos rollo	4	22	25	16679198	16679201
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 249.320 Metros cúbicos rollo	16	26	41	16679202	16679217
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 46.740 Metros cúbicos rollo	3	42	44	16679218	16679220
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 96.140 Metros cúbicos rollo	7	45	51	16679221	16679227
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 18.020 Metros cúbicos rollo	2	52	53	16679228	16679229
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 15.750 Metros cúbicos rollo	3	54	56	16679230	16679232

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0004

BITÁCORA: 32/G3-0028/12/16

Zacatecas, Zacatecas, 03 de Enero de 2017

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Paochiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

